

BASES LEGALES PROMOCIÓN SAN VALENTIN 2018 RAMBLA CENTRO.

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN. C.A.P.T. RAMBLA CENTRO, con domicilio Calle Rambla de La Mancha 36-44, de Almansa (Albacete) organiza con fines promocionales la campaña Vuelve Al Día a Día Con Alegría, (en adelante, "la Promoción") compuesta por 2 sorteos diferentes, PHOTOLOVE y CENAS ROMANTICAS. La promoción es de ámbito nacional, a desarrollar en los establecimientos de Rambla Centro y a través de su página de Facebook: <https://www.facebook.com/RamblaCentro>

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN. Se podrá participar en esta Promoción desde el día 01.02.2018, hasta el día 14.02.2018; ambos inclusive.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

SORTEO PHOTOLOVE

1. Se ha habilitado un Photo Call en Rambla Centro, cuyo diseño gráfico incluye las siguientes frases: "Agárrate que vienen curvas!!!"; "Love is in the Air"; "Como la Trucha al Trucho"; "Hasta el infinito y + Alla" ; "Estás en Buenas manos"; "Soy TU AMANTE BANDIDO"; "Tú Sí que Vales" y "Te Quiero aunque Ronques".
2. Por otro lado, en la página de facebook de Rambla Centro <https://www.facebook.com/RamblaCentro> se ha publicado un post relativo al sorteo y con la siguiente imagen:



3. Para participar en el sorteo:
 - a) Los usuarios deberán realizarse una fotografía (sólo o acompañados) en el Photo Love, de tal forma que se vea de fondo, el mensaje que más les guste.
 - b) Escribir un comentario en el post del sorteo de la Página de Facebook, nombrando a la persona que deseen, y en ese comentario, adjuntar la fotografía que se hayan realizado en el PhotoLove.

Sólo se admitirá una única participación por persona. Si el usuario publicara varios comentarios, sólo se tendrá en cuenta para el sorteo el primer comentario válido.

Podrán participar aquellas personas que residan en España, sean mayores de 18 años y cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

SORTEO 5 CENAS ROMÁNTICAS

Durante el tiempo vigente de la promoción, el participante que así lo desee, podrá recibir un boleto con cada una de las compras que realice en los establecimientos adheridos a la misma. El participante deberá rellenar cada boleto con los datos personales que se solicitan y entregarlo en el mismo establecimiento donde lo recibió, con fecha tope el 14 de febrero de 2018, incluido.

Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.

El establecimiento MERCADONA no participa en ninguno de los sorteos de esta promoción.

4.- SELECCIÓN DEL GANADOR/SUPLENTES/COMUNICACIÓN Y ENTREGA.

SORTEO PÁGINA DE FACEBOOK: Con fecha posterior a la finalización de la promoción, entre todos los comentarios publicados correctamente en el post del sorteo, se elegirá 1 ganador y 2 suplentes de manera aleatoria, usando para ello la aplicación para Facebook "Easy Promos".

El ganador deberá ponerse en contacto con la Página de facebook mediante un mensaje privado, para reclamar así su premio y establecer la fecha de entrega del mismo.

En ambos casos, si no se lograra respuesta por parte del ganador antes de 2 días hábiles a partir de la fecha de realización del sorteo, renunciase al premio o incumpliera estas bases, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, correspondiente al primer suplente, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Y así sucesivamente hasta el segundo suplente. En el caso de no poder seleccionar un ganador válido antes del 21.02.2017, el sorteo se considerará desierto y sin ganador.

SORTEO 5 CENAS ROMÁNTICAS: Con fecha posterior a la finalización de la promoción, entre todos los boletos entregados en los establecimientos participantes, se seleccionarán boletos al azar hasta conseguir 5 ganadores diferentes. C.A.P.T. RAMBLA CENTRO se pondrá en contacto con los ganadores al número de teléfono indicado en cada uno de los boletos seleccionados. Se realizarán hasta 5 llamadas telefónicas durante un periodo de 24 horas tras la elección del ganador, o se enviará un SMS que habrá que confirmar en un plazo de 24 horas. En caso de que pasado ese plazo no se hubiese podido contactar con alguno de los ganadores, el premio quedará desierto.

5.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

SORTEO PHOTOLOVE: El ganador del sorteo recibirá como premio 1 cheque-regalo de 150€, que únicamente será válido para ser canjeado por futuras compras en establecimientos de Rambla Centro adheridos a la promoción, teniendo validez para su consumo y canje hasta del 01 de Marzo de 2018, incluido. Para consumir el importe íntegro del cheque-regalo (150€), el ganador deberá realizar, como mínimo, compras en 3 establecimientos diferentes adheridos a la promoción.

SORTEO CENA ROMÁNTICA: Cada uno de los ganadores recibirá como premio una cena para dos personas para el día 17 de febrero de 2017, con un menú establecido en el Restaurante El Rincón de Pedro de Almansa.

En ninguno de los casos los premios podrán cambiarse por dinero en efectivo y no podrán venderse o comercializarse.

La participación y/o la aceptación del premio en la presente promoción, llevan implícita la autorización a C.A.P.T. RAMBLA CENTRO, de publicar cualquier dato, fotografías o videos de los premiados en cualquier medio de difusión pública o privada y, en particular, la autorización de los ganadores de publicar su nombre. Se podrá requerir a los ganadores la participación en actividades publicitarias relacionadas con esta promoción, actividades por las que no recibirán remuneración alguna. La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre el premio otorgados en virtud de esta Promoción.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES. No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. C.A.P.T. RAMBLA CENTRO no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. C.A.P.T. RAMBLA CENTRO no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del los premios.

9.- FACEBOOK . La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

10.- CAMBIOS. C.A.P.T. RAMBLA CENTRO se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Almansa.

Almansa, a 1 de febrero de 2018.